

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**467** *OLACOM MULTISERVICIOS, S.C.*  
*AGUSTÍN OLALLA*  
*JUAN JESÚS CONTÉ*

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 9/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ziortza Fernández Gallego contra Olacom Multiservicios, S.C., Agustín Olalla, Juan Jesus Conté, se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/a los ejecutado/s Olacom Multiservicios, S.C, Agustín Olalla, Juan Jesús Conté en situación de insolvencia por importe de 8.093,4 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Málaga, 13 de diciembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110091257-1